



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalnegotiza.araba.eus/arraia-maeztu/validacionDoc/?entidad=ARRAIA
n0144708b000e1e1088e07e9176090c09y



TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
- REGLAMENTO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL
- REGLAMENTO DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS
- REGLAMENTO DEL CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA
- REGLAMENTO DE PISOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA
- REGLAMENTO DE ALOJAMIENTOS DE PERSONAS MAYORES
- ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO PEVS DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES
- ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS DE SERVICIOS SOCIALES

De conformidad con lo previsto por el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, con carácter previo a la tramitación del proyecto de las ordenanzas citadas, se abre un plazo para consulta pública de diez días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en la página web municipal, de forma que los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma puedan aportar su opinión acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c) Los objetivos de la norma
- d) Las posibles soluciones y alternativas regulatorias y no regulatorias.

En Maestu, a 30 de septiembre de 2025.

La Alcaldesa,